

MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 225

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2015-12723** *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una caseta de aperos de labranza en Molleda.*

Por don José Fernández Ceballos se ha solicitado autorización para la construcción de una caseta de aperos de labranza en una parcela sita en Molleda, con referencia catastral 39095A009002650000EF. La parcela está clasificada como "Suelo Urbanizable" y calificada como "Área de Especial Protección por su valor forestal" (AEP-5).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, Val de San Vicente, 3 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

[2015/12723](#)

CVE-2015-12723